

Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica ASSAL-IAIS-SVS

Contexto Internacional: Cómo nos impacta?

Carlos Pavez Tolosa Presidente de ASSAL Superintendente de Valores y Seguros

03 de diciembre de 2015

Temario

- Contexto Internacional y Principales Cambios Regulatorios
- II. Supervisión Basada en Riesgos
- III. Principales Modificaciones Legales y Regulatorias en Chile
- IV. Conclusiones y Temas Pendientes por Desarrollar



I. Contexto Internacional y Principales Cambios Regulatorios



Contexto Internacional

- Los mercados aseguradores a nivel internacional se encuentran cada vez más interconectados.
- Los grandes grupos aseguradores han expandido sus operaciones en numerosos países.
- Lo anterior, ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con herramientas de supervisión cada vez más coordinadas entre los diferentes reguladores, debido al potencial riesgo sistémico que implican estos grupos.
- Por otra parte, el actual contexto de bajas tasas de interés a nivel internacional, han presionado las curvas de rendimiento de las inversiones.
- Ante esta situación, las aseguradoras han incrementado la diversificación de sus portafolios invirtiendo en activos alternativos, de mayor retorno pero también de mayor riesgo.
- Este escenario también ha evidenciado la necesidad de una focalización de los recursos de los reguladores en la gestión de riesgos y en el gobierno corporativo de las aseguradoras.
- En este contexto, la protección al consumidor y la conducta de mercado de los participantes de esta industria ha cobrado también una creciente relevancia.

Nuevos Estándares de Regulación y Supervisión

- Los principales reguladores internacionales han ido avanzando progresivamente hacia esquemas de supervisión basados en riesgos, incluyendo también requerimientos de capital sensibles a dichos riesgos.
- Un ejemplo de lo anterior, es la EIOPA, que a través de Solvencia II, implementará en 2016 un sistema de supervisión basado en tres pilares que recogen los riesgos más significativos de las compañías de seguros.
- Otros países como EEUU, Canadá y Australia, también han desarrollado y consolidado regímenes de fiscalización enfocados en el perfil de riesgo de las aseguradoras.
- Por su parte, la IAIS también ha avanzado decididamente en el establecimiento de estándares y principios que recojan los principales avances en materia regulatoria.
- Es así como la IAIS se encuentra trabajando en la actualización de varios de sus ICPs, como son el de Gobiernos Corporativos y el de Supervisión de Grupos.

Nuevos Estándares de Regulación y Supervisión

- Adicionalmente, la IAIS se ha embarcado en un importante proyecto que busca establecer requerimientos adicionales de capital a aquellas aseguradoras que presentan riesgo sistémico (BCR+HLA) y a aquellos grupos aseguradores internacionalmente activos (Comframe+ICS).
- Las modificaciones regulatorias mencionadas anteriormente han fijado la hoja de ruta para que otras jurisdicciones incorporen dichos cambios en sus sistemas de supervisión.
- En este contexto de cambios en los paradigmas regulatorios, la SVS ha considerado fundamental actualizar sus normas y requerimientos y así adecuarse a estos estándares internacionales.
- Solvencia II, otros regímenes regulatorios basados en riesgos y la actualización de los ICPs han servido de base para que la SVS realice modificaciones que vayan en dicha dirección.
- Si bien los requerimientos adicionales de capital desarrollados por la IAIS no atañen directamente a la SVS, ya que se aplicarán a aseguradoras que se encuentran fuera de su perímetro regulatorio, dichos requerimientos también han servido de ejemplo para perfeccionar los actuales estándares de supervisión.

II. Supervisión Basada en Riesgos



SBR para la Industria Aseguradora: Proyecto de Ley

- PDL SBR ingresó a primer trámite legislativo a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2011.
- El 31/10/12 es aprobado en general y particular.
- Desde el 06/11/12 se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado en la Comisión de Hacienda.
- El Proyecto continuará su tramitación luego de aprobarse el PDL de Comisión de Valores y Seguros.
- Se espera la reactivación de la tramitación de este proyecto durante el 1er semestre de 2016.
- La SVS en paralelo ha seguido trabajando en el desarrollo e implementación de los 2 pilares del nuevo modelo de SBR.



SBR para la Industria Aseguradora: Pilar I: Capital Basado en Riesgo (CBR)

- A la fecha la SVS ha publicado 3 documentos metodológicos de Capital Basado en Riesgo (CBR), en enero 2013, 2014 y 2015 respectivamente, realizándose de igual forma 3 ejercicios de impacto cuantitativo (QIS).
- La SVS ha realizado una serie de seminarios y talleres a objeto de explicar los conceptos detrás de la nueva metodología de capital y su aplicación práctica en las aseguradoras.
- Este año la SVS ha seguido con el trabajo de desarrollo del CBR y a la fecha ya se ha iniciado el trabajo de las instancias técnicas para perfeccionar la metodología contenida en el tercer documento conceptual.
- Se contempla publicar una cuarta versión de la metodología durante el primer trimestre de 2016.



SBR para la Industria Aseguradora: Pilar II: Auditorías de Matriz de Riesgos

- Desde 2009 hasta el año 2014, se efectuaron 55 auditorías de matriz de riesgo por parte de la SVS.
- En este proceso, la SVS ha adquirido experiencia en la implementación del modelo y se han ajustado las metodologías y el alcance del trabajo.
- La SVS estima que se está cumpliendo uno de los objetivos del nuevo modelo de supervisión, cual es <u>incentivar a las aseguradoras a desarrollar y fortalecer</u> <u>procesos de gestión de riesgos</u>.



III. Otras Modificaciones Legales y Regulatorias



Requisitos Patrimoniales de Controladores de Compañías de Seguros

Recientemente, se aprobó una ley que establece requisitos patrimoniales a los accionistas controladores de las aseguradoras, cuya vigencia se ha iniciado en noviembre del presente año.

Los controladores de las compañías deberán mantener un patrimonio igual o superior al patrimonio de riesgo de la aseguradora controlada.

Para lo anterior, las compañías, entre otros aspectos, deberán enviar anualmente la siguiente información:

- Los estados financieros consolidados de los <u>controladores</u>, debidamente auditados.
- Estado de situación patrimonial de los controladores debidamente auditados, en caso de personas naturales.
- Informe que deberá contemplar una lista que individualice sus sociedades y vehículos de inversión, con la identificación del controlador, de las entidades a través de las cuales ejerce el control, y los porcentajes de propiedad en cada entidad del grupo.

Gobiernos Corporativos

- La SVS puso en consulta en su página web un proyecto normativo que actualiza la actual norma de Gobiernos Corporativos de las aseguradoras, y que incorpora los siguientes aspectos:
 - Apetito de riesgo, vinculado con la estrategia de negocios y el nivel de tolerancia de la aseguradora a los riesgos que está expuesta.
 - Autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo, grado de cumplimiento y plan de acción para cerrar brechas. Lo anterior, se debe realizar cada 2 años.
 - Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA), que implica la autoevaluación anual, de la posición de solvencia de la compañía y la definición de su capital óptimo de acuerdo a su niveles de riesgo (capital económico).



Conducta de Mercado de la Industria Aseguradora:

- Establece los principios básicos que deben seguir las aseguradoras, intermediarios, liquidadores de siniestros y otros agentes del mercado asegurador en sus prácticas y conducta de mercado, así como el funcionamiento de sus gobiernos corporativos.
 - ✓ Trato justo
 - Gestión de conflictos de interés
 - Protección de la información de los clientes
 - ✓ Promoción del desarrollo del mercado a través de la transparencia, la contribución a la educación financiera y el acceso al seguro.
- La SVS estima que el proceso de implementación del enfoque de supervisión de CdM, será gradual y considera distintas etapas.
 - Diagnóstico de las principales prácticas del mercado (autoevaluación).
 - Revisión de la normativa relacionada con CdM (eventuales modificaciones).
 - Emisión de normas o guías de aplicación.



IV. Conclusiones y Temas Pendientes por Desarrollar



Conclusiones y Temas Pendientes

- Chile se encuentra en un proceso de convergencia progresiva hacia las mejores prácticas internacionales en materia regulatoria.
- En los últimos años se han emitido una serie de normativas en este sentido.
- También se ha avanzado en el desarrollo e implementación de nuevas metodologías de supervisión (solvencia y conducta de mercado).
- Por otra parte, la Ley que modifica el Gobierno Corporativo de la SVS se encuentra en una etapa avanzada de tramitación legislativa.
- A continuación de ésta, se espera que el PDL-SBR concluya su tramitación.





Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica ASSAL-IAIS-SVS

Contexto Internacional: Cómo nos impacta?

Carlos Pavez Tolosa Presidente de ASSAL Superintendente de Valores y Seguros

03 de diciembre de 2015